

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

CUARTA PRÓRROGA
Expediente P.A.: 2021-0-133

Visto el Informe de la Dirección de Gestión, proponiendo la **cuarta prórroga** de los contratos, firmados con las empresas: **MICROPORT CRM MEDICAL, S.L. (Sociedad Unipersonal) CIF B87953683** (lotes 1 y 2), por un importe de 367.169,00€, **ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A. C.I.F. A79658845** (lotes 3, 4 y 5) por un importe de 518.508,10 €, **ARRHYTHMIA NETWORK TECCHOLOGY, S.L., C.I.F. B87232567** (lotes 6, 7 y 8) por un importe de 585.118,60 €, **BIOTRONIK SPAIN, S.A. C.I.F. A28985034** (lotes 9, 10, 11 y 12) por un importe de 774.844,40 € y **MEDTRONIC IBÉRICA, S.A. C.I.F. A28389484** (lotes 13,14, 15 16 17, 18 y 19) por un importe de 1.535.143,50 €, todos ellos de fecha 28 de diciembre de 2022, con un plazo de ejecución de 24 meses prorrogables derivado de la adjudicación del expediente de referencia, cuyo objeto es el *Suministros de marcapasos, cables de estimulación, equipamiento y material necesario para su implantación en el Hospital Universitario 12 de Octubre.*

Esta Dirección Gerencia teniendo en cuenta las razones de interés público, y en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

Una vez **autorizada la celebración de la cuarta prórroga**, por la persona titular de la Viceconsejería de Sanidad y de la Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, de conformidad con el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y, en virtud de lo establecido en el artículo 3.4) del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 49/2003, de 3 de abril

R E S U E L V E

PRIMERO: aprobar el expediente para la prórroga de cada uno de los contratos, por un importe total de 945.171,70 €, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE MARCAPASOS Y CABLES DE ESTIMULACIÓN PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, para un nuevo periodo de **6 meses** más de ejecución (*del 29/06/2026 al 28/12/2026*) y en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primitivo.

SEGUNDO: Aprobar el nuevo importe para la prórroga en la cantidad de **NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y UN EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (945.171,70 Euros)**- (B.I.: 855.974,50 €, 10% IVA: 82.324,95 €, 21% IVA.: 6.872,25 €), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	EPÍGRAFE	TOTAL	TOTALES
2026	27004	39.597,25	945.171,70
	27005	905.574,45	

Madrid, a fecha de firma
LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN
Fecha: 2026.03.23 10:40

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González